

Acta/10/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con quince minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Boulevard Las Palmas 510 en Colonia las Palmas da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 5 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Martha Álvarez Méndez	Presidenta
Claudia Araceli Lucio Palacios	Consejera electoral propietaria
Juan Carlos Edgard Rojas Juárez	Consejero electoral propietario
Ma. de los Ángeles Vázquez Ávila	Secretaria
Daniela Danae Hernández Méndez	Representante suplente del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 5 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la Secretaria del Consejo, procede a la lectura de este que contiene los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 5 Electoral, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
6. Asuntos generales; y; -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con dieciocho minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales, para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 5, celebrada el ocho de mayo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

Acta/10/2024

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con diecinueve minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta del ocho de mayo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con veinte minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 5 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Mediante correos electrónicos institucionales de fecha siete de mayo del dos mil veinticuatro, suscrito por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral, donde notifica acuerdo: CGIEEG/121/2024 mediante el cual se registra la tercera fórmula de la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-252/2024 y su acumulado. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Mediante correo electrónico institucional de fecha trece de mayo del dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja en su carácter de Director de Organización Electoral, donde notifica el acuerdo: CGIEEG/127/2024 mediante el cual se aprueba el procedimiento muestral aleatorio para la verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número CPPP/643/2024 de fecha dieciocho de mayo de dos mil veinticuatro suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica la sustitución de la representante del Partido Acción Nacional quedando como suplente Daniela Danae Hernández Méndez, ante este Consejo Distrital Electoral 5 de León. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo

Acta/10/2024

para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con oficio número CPPP/646/2024 de fecha veinte de mayo de dos mil veinticuatro suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato comunica la sustitución del representante del Partido del Trabajo como propietario Salvador Ornelas Torres, ante este Consejo Distrital Electoral 5 de León. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaria agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

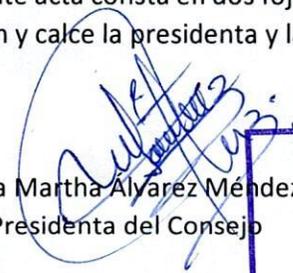
En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Primera verificación de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidencia, en presencia de las personas integrantes del Consejo, separa los documentos electorales correspondientes a las casillas de la muestra seleccionada por el Consejo General y hace de su conocimiento las medidas de seguridad que serán verificadas en las boletas y actas electorales; realiza la verificación correspondiente y, al término, reintegra la documentación a sus respectivos paquetes electorales. -----

En tal virtud, ordena a la secretaría remitir, vía correo electrónico, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, copia legible del acta circunstanciada levantada con motivo de la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral de este Consejo e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 5 procede a su clausura siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral de 5. CONSTE. -----


María Martha Álvarez Méndez
Presidenta del Consejo




Ma. de los Ángeles Vázquez Ávila.
Secretaria del Consejo